

XXV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Cartagena de Indias, 28 y 29 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS SOBRE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos,

Destacando los avances logrados en el proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana y de Reestructuración de la Secretaría General Iberoamericana, iniciado en la XXII Cumbre de Cádiz en 2012 y afianzado en la XXIII Cumbre de Panamá en 2013 y la XXIV Cumbre de Veracruz en 2014;

Teniendo presentes los resultados de las Reuniones de Trabajo de los Cancilleres de la Conferencia Iberoamericana realizadas el 12 de diciembre de 2015, el 21 de septiembre de 2016, y el 28 de octubre de 2016.

Guiados por el deseo de continuar consolidando la Conferencia Iberoamericana como un escenario para adelantar acciones de cooperación para beneficio de nuestros países:

Acordamos:

1. Adoptar el *Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana*, reconociendo que su actualización fortalecerá la gestión e impacto de las acciones de cooperación que realizamos entre nuestros países.
2. Aprobar el documento *Proceso de Planificación de la Cooperación Iberoamericana y Lineamientos para la elaboración del Programa Operativo Anual 2017*, herramienta de gestión que armoniza la bienalidad de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos con la planificación estratégica de mediano plazo de la Cooperación Iberoamericana.
3. Acoger el *Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana PACCI 2015-2018, aprobado por los/as Ministros/as de Relaciones Exteriores en diciembre de 2015, y aprobar el documento Revisión y actualización de las líneas estratégicas del PACCI 2015-2018*, en el que se incorporan los mandatos adicionales derivados de la presente Cumbre.
4. Mantener sin cambios el monto presupuestario ordinario de la SEGIB correspondiente al año 2016, para los años 2017 y 2018.

5. Mantener sin cambios la escala de las contribuciones de los países iberoamericanos a la SEGIB correspondiente al año 2016, para los años 2017 y 2018, e instruir a los Coordinadores Nacionales a identificar fórmulas para continuar el proceso gradual de redistribución de porcentajes, que contribuyan a implementar la renovación acordada.

6. Encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores considerar la aprobación de las solicitudes presentadas por países y organizaciones internacionales interesados en obtener el estatus de Observador Asociado o Consultivo en los años en los que no se celebren Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. La aprobación será ratificada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la siguiente Cumbre.

Cartagena de Indias, Colombia. 29 de octubre de 2016

Andorra	Bolivia	Colombia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Perú	Uruguay
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Ecuador	España	Honduras	Nicaragua	Paraguay	Portugal	Venezuela
Andorra	Bolivia	Colômbia	Cuba	Rep Dominicana	El Salvador	Guatemala	México	Panamá	Peru	Uruguai
Argentina	Brasil	Costa Rica	Chile	Equador	Espanha	Honduras	Nicarágua	Paraguai	Portugal	Venezuela